

INDICE CRONOLOGICO

INDICE CRONOLOGICO

De los decretos y otras disposiciones expedidas por el supremo gobierno, desde 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1843.

Núms.	Dias.	Pág.
688	1.º	Ministerio de relaciones. Circular sobre medidas para la legalidad, buen orden y libertad en las elecciones. . . . . 1
689	1.º	Orden sobre que se amplíe el término de la demolicion del parian, y que se indemnice á sus inquilinos. . . . . 2
690	1.º	Ministerio de justicia. Circular sobre cómo debe entenderse la de 3 de Febrero de este año, relativa á las ventas y enagenaciones de bienes eclesiásticos y establecimientos piadosos. . . . . 2
691	3	Ministerio de hacienda. Decreto sobre excepciones del pago del derecho de capitacion, y providencias para el arreglo de las contribuciones . . . . . 3
692	4	Ministerio de relaciones. Orden sobre arbitrios para la indemnizacion acordada por la demolicion del parian. . . . . 8
693	4	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto sobre misiones de jesuitas en la república. . . . . 9
694	4	Ministerio de guerra y marina. Decreto sobre medidas de economía respecto del ejército, y otras sobre militares que tengan cuerpos, ó estén empleados, sueltos, retirados ó con licencia ilimitada. . . . . 11
695	4	Ministerio de hacienda. Orden sobre papel sellado. . . . . 15
696	4	Decreto sobre derechos al aguardiente, azúcar y miel. . . . . 15

## II.

Núms.	Días.		Pág.
697	5	Ministerio de relaciones. Decreto sobre establecimiento de un puente, con el título de Hidalgo, en el río inmediato á San Miguel Allende.	18
698	5	Decreto, facultando á la junta de fomento y administracion de minería, para que se pueda trabajar, aviar y proteger minas de azogue en la República.	19
699	5	Ministerio de relaciones. Circular sobre licencias para portar armas.	21
700	6	Ministerio de justicia é instrucción pública. Decreto eximiendo á las juntas de fomento mercantiles de los puertos, del cuidado de las construcciones, conservacion y reparo de los muelles y faros.	21
701	7	Ministerio de relaciones. Orden. Se declara sin lugar la solicitud de la junta de fomento, relativa á que se alargue el plazo fijado para la demolicion del parian, y se prescribe el modo en que han de dirigirse las solicitudes al supremo gobierno.	23
702	8	Ministerio de guerra y marina. Formacion del batallon Mixto.	24
703	8	Ministerio de hacienda. Orden sobre medidas para que en el Departamento de Jalisco se forme un fondo para la explotacion de minas de azogue.	25
704	8	Circular sobre que todos los empleados se presenten con uniformes.	26
705	10	Direccion general de rentas. Circular fijando las reglas que deben observarse para la exaccion del 1 por 100 de importacion marítima.	27
706	10	Advertencias aprobadas en supremas órdenes de 31 de Enero y 25 de Abril últimos, sobre la manera de calcular y exigir el 1 por 100 de importacion marítima, de que trata el art. 98 del arancel vigente.	28
707	11	Ministerio de relaciones. Circular sobre aclaracion á la ley de elecciones de 1.º de Junio de este año.	30
708	11	Ministerio de hacienda. Decreto sobre uniformidad de las cuotas de alcabala en todos los Departamentos, y reglas para su cobro.	30
709	11	Ministerio de relaciones. Decreto aclarando el art. 6.º de la ley de 19 de Junio anterior.	47
710	12	Ministerio de guerra y marina. Circular sobre ceses á los gefes y oficiales de los cuerpos.	48

## III.

Núms.	Días.		Pág.
711	12	Ministerio de hacienda. Orden, sobre qué productos del papel sellado han de entregarse á la junta de amortizacion de créditos de cobre.	48
712	12	Orden, sobre destino que ha de darse por un año al producto de las contribuciones al Huahuchinango.	49
713	12	Circular sobre los derechos que deben pagar los tejidos de algodón que se expresan.	49
714	13	Decreto. Privilegio de una feria cada año en el final del camino de fierro que se está construyendo desde el puerto de Veracruz hasta el río de San Juan.	50
715	13	Ministerio de hacienda. Circular señalando el tiempo por el que deben exigirse las tornaguías.	52
716	14	Ministerio de relaciones. Circular sobre cómo debe dirigirse la correspondencia al supremo gobierno.	53
717	14	Decreto autorizando á la junta departamental de Jalisco para imponer un préstamo, para fomento de las minas de azogue de aquel Departamento.	62
718	14	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Establecimiento de un arsenal en la isla del Carmen.	63
719	15	Orden. Que no se concedan licencias absolutas sin el requisito de que sean consultadas por los gefes respectivos.	64
720	15	Ministerio de hacienda. Orden. Uniforme de empleados de la tesorería general de la nacion.	64
721	18	Ministerio de relaciones. Decreto. Nombramiento de individuos para el consejo de gobierno, y sus sueldos.	64
722	19	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Formacion de los escuadrones activos de Lanceros de Jalisco.	66
723	19	Ministerio de hacienda. Decreto concediendo privilegio exclusivo, por cinco años, al Sr. D. Manuel Robledo, para el uso de canoas tiradas por caballos, de Xochimilco á la capital.	66
724	27	Ministerio de justicia. Circular sobre que los gobernadores, bajo su responsabilidad, vigilen del cumplimiento de las órdenes libradas, á fin de acudir á los gastos del ramo judicial.	67
725	27	Ministerio de guerra y marina. Circular sobre el número de músicos de los cuerpos del ejército.	68
726	28	Ministerio de relaciones. Circular sobre cómo ha de justificarse su derecho el que extraiga algun azogue, para obtener el premio concedido por la ley.	68

## IV.

Núms.	Días.		Pág.
727	28	Ministerio de guerra y marina. Decreto sobre que subsista el segundo regimiento ligero de infantería permanente.	69
728	28	Circular sobre militares que deben ser consultados para su separacion del servicio.	69
729	31	Ministerio de relaciones. Circular sobre uniformes de empleados.	70

## AGOSTO.

730	1.º	Ministerio de hacienda. Decreto. Preferencia con que han de colocarse en empleos de hacienda los militares que expresa.	71
731	2	Decreto sobre concesion de una feria anual á la ciudad de Tula de Tamaulipas.	72
732	2	Decreto sobre bonos de la deuda nacional extraviados ó perdidos.	73
733	3	Circular, declaracion de estar vigente la ley sobre responsabilidad de empleados y otras disposiciones antiguas de la renta del tabaco.	73
734	4	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Premios por las acciones de Chiná, Tiskokob y toma de San Juan Bautista de Tabasco, y á la escuadra nacional que se batió con la tejana.	74
735	7	Circular. Se concede la plaza de armero al escuadron de Cocoreros de Tulancingo.	77
736	7	Ministerio de hacienda. Decreto. Clausura de las aduanas de Taos, Paso del Norte y Presidio del Norte.	78
737	8	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto sobre cuáles gracias, privilegios y exenciones comprenden á solos los súbditos mexicanos, con exclusion de los extranjeros.	79
738	9	Ministerio de hacienda. Circular sobre derechos que debe pagar la casia.	80
739	9	Circular sobre uniformes de los individuos que disfruten honores militares ó de marina.	80
740	12	Ministerio de relaciones. Circular sobre cómo ha de entenderse la direccion general de caminos con los gobiernos departamentales.	81
741	12	Direccion general de rentas. Circular sobre envío que deben hacer las administraciones, de estados mensuales de valores, consumos y existencias.	81

## V.

Núms.	Días.		Pág.
742	14	Ministerio de guerra y marina. Orden sobre desertores de la division de Tabasco y del canton de Veracruz.	84
743	14	Orden sobre que no se abonen para el cupo desertores de Yucatan y Jalapa.	85
744	14	Ministerio de hacienda. (La ley de esta fecha, prohibiendo bajo la pena de comiso la importacion en la república de varios efectos extranjeros, se halla á continuacion del arancel general de aduanas marítimas de 26 de Setiembre de este año).	243
745	16	Ministerio de guerra y marina. Circular sobre prevenciones relativas al cumplimiento de la ley de amnistía de 15 de Junio de este año.	86
746	16	Circular sobre que los gefes de los cuerpos no hagan préstamos á los oficiales de los fondos particulares de dichos cuerpos.	87
747	17	Decreto sobre declaracion de los batallones primeros de los dos regimientos activos de Celaya.	88
748	17	Ministerio de hacienda. Circular. Prevenciones relativas á impedir la introduccion de moneda de cobre falsa en las oficinas, y su circulacion.	89
749	18	Ministerio de relaciones. Orden para que se comprendan en las excepciones del decreto de 24 de Octubre del año próximo pasado, los conventos de San Francisco y San Diego.	90
750	18	Ministerio de guerra y marina. Orden sobre denominacion de los dos escuadrones activos de Jalisco.	91
751	18	Ministerio de hacienda. Circular sobre uniformes de visitantes de aduanas y otras oficinas subalternas de la direccion general.	92
752	18	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Plan general de estudios de la república mexicana.	93
753	19	Ministerio de relaciones. Decreto designando la ciudad de Hermosillo, por capital del Departamento de Sonora.	111
754	19	Circular sobre uniformes, honores y tratamiento de varios funcionarios.	111
755	23	Decreto. Monumento que ha de construirse en la plaza principal de México.	112
756	24	Decreto declarando ser voluntario el préstamo de cien mil pesos para fomento de minas de azogue.	114
757	24	Ministerio de hacienda. Circular acerca de los sueldos de los secretarios de las prefecturas y gastos de escritorio de las mismas.	114

## VI.

Núms.	Días.		Pág.
758	24	Ministerio de guerra y marina. Circular. Aprobacion del reglamento de la compañía lancasteriana de los distritos del Departamento de México.	145
759	26	Se aprueba el reglamento de los repuestos y demas útiles correspondientes á los buques de guerra mexicanos.	128
760	26	Decreto. Declaracion en favor del Exmo. Sr. general D. Miguel Barragan.	133
761	28	Decreto. Reglamento de la subdireccion de la instruccion primaria en el Departamento de México, y de las juntas subalternas.	133
762	29	Ministerio de hacienda. Circular. Aduanas en que han de satisfacer los derechos de circulacion y exportacion las conductas de caudales que se extraigan por los puertos de la república.	150
763	29	Circular. Se señalan los fondos para construir la pirámide de Tamaulipas.	153
764	31	Ministerio de justicia. Decreto prohibiendo todo género de enagenaciones de las alhajas y obras preciosas que existen en los templos, y que hayan sido construidas para el servicio del culto ú ornato de las imágenes.	154
<b>SETIEMBRE.</b>			
765	1.º	Ministerio de guerra y marina. Decreto declarando permanentes el batallon de Granaderos de la Guardia de los Supremos poderes, y los escuadrones de Húsares y Coraceros.	156
766	2	Ministerio de hacienda. Circular sobre facultades ó atribuciones concedidas á los comandantes generales, respecto de las oficinas de hacienda pública.	157
767	2	Orden para que no se remitan por la estafeta las cuentas generales de las tesorerías y aduanas.	158
768	6	Ministerio de relaciones. Circular sobre pronto establecimiento de juzgados de primera instancia de minería.	159
769	6	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto sobre administracion de justicia en causas de delitos leyes.	160
770	6	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Organizacion de la corte marcial.	160
771	6	Decreto. Declara dia de fiesta nacional el 11 y 27 de Setiembre de cada año.	167

## VII.

Núms.	Días.		Pág.
772	6	Decreto. Pabellon nacional: dónde y en qué dias debe enarbollarse.	167
773	8	Ministerio de hacienda. Decreto. Feria anual á la villa de Zitácuaro, en Michoacan.	168
774	9	Ministerio de guerra y marina. Circular sobre el manual de táctica de infantería de línea de D. Juan Ordoñez.	169
775	9	Circular para que se corte toda comunicacion con los puntos del Departamento de Yucatán en que no se reconozca al supremo gobierno.	169
776	15	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto permitiendo la entrada á la república á los religiosos expulsos de España.	170
777	18	Ministerio de hacienda. Circular. Aclaracion de las disposiciones relativas á los derechos de circulacion y exportacion del oro y plata pastas.	171
778	19	Decreto sobre contribucion mensual á cada máquina destilatoria de aguardiente, situada dentro de las capitales, y montada para servir á su objeto.	172
779	19	Circular sobre derechos que han de cobrarse á cada quintal de clavazon que llegue á los puntos y en los plazos que se expresan.	175
780	19	Circular sobre introduccion de géneros de algodón y lino.	176
781	20	Circular de la direccion general de alcabalas. Prevenciones sobre vigilancia y persecucion del contrabando.	176
782	22	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Formacion de los batallones activos de Chihuahua y de Sonora.	177
783	23	Ministerio de hacienda. Decreto. Prohibicion á los extranjeros del comercio al menudeo.	178
784	23	Circular. Circunstancias que han de concurrir en los individuos que se propongan para empleos de hacienda.	180
785	23	Ministerio de guerra y marina. Circular. Prevenciones sobre pago de haberes á la tropa, presupuestos y revistas.	181
786	25	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto sobre reconocimiento y exploracion de los criaderos de cinabrio en los Departamentos.	182
787	26	Ministerio de hacienda. Orden sobre prevenciones relativas á facilitar el cobro y evitar el fraude de derechos en la feria de San Juan de los Lagos.	185

## VIII.

Núms.	Días.		Pág.
788	26	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto legitimando á D. Sixto María Vicente Duran . . . . .	186
789	26	Ministerio de hacienda. Decreto. Arancel de aduanas marítimas y fronterizas. . . . .	186
790	27	Ministerio de guerra y marina. Decreto declarando el batallon de reemplazos de México, "Batallon permanente fijo de México". . . . .	255
791	27	Decreto. Distintivo y honores á los que hubieren perdido algun miembro en defensa de la independendencia ó en cualquiera guerra extranjera . . . . .	256
792	27	Decreto declarando permanente el regimiento lijero de caballería de México . . . . .	257
793	27	Decreto. Creacion de una compañía fija de artillería en Perote. . . . .	258
794	27	Ministerio de hacienda. Circular. Qué los pagos de los cuerpos del ejército se verifiquen á razon de un setenta y medio por ciento sobre los vencimientos íntegros, exceptuando los que se expresan . . . . .	258
795	28	Ministerio de guerra y marina. Circular. Cómo deben entenderse las facultades de visita concedidas á los señores comandantes generales, y sobre las rentas de los Departamentos. . . . .	260
796	28	Ministerio de relaciones. Decreto. Número de empleados de la secretaria del consejo, y sus dotaciones . . . . .	261
797	28	Ministerio de guerra y marina. Decreto sobre uniforme de retirados del ejército, y los de milicia activa y auxiliares. . . . .	261
798	28	Ministerio de hacienda. Decreto. Gracias concedidas al pueblo de Santa María Chicauautla . . . . .	262
799	30	Direccion general de alcabalas. Circular. Prevenciones relativas al cobro del uno por ciento de circulacion de moneda, y que éste se verifique por el establecimiento de Minería. . . . .	263

## OCTUBRE.

800	1.º	Ministerio de relaciones. Decreto. Nombramiento del tercio de senadores que debe hacer por esta vez el gobierno. . . . .	266
801	2	Ministerio de hacienda. (La circular de este dia que reforma el artículo 11 del decreto de 19 de Setiembre anterior, por el que se estableció una contribucion mensual por cada máquina	

## IX.

Núms.	Días.		Pág.
		destilatoria de aguardiente, se puso á continuacion del referido decreto, por la aclaracion que contiene.) . . . . .	174
802	2	Ministerio de relaciones. Decreto depositando el gobierno provisional de la república en el general D. Valentin Canalizo. . . . .	268
803	2	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Establecimiento de las escuelas de artes y agricultura. . . . .	268
804	2	Orden aprobando el reglamento que contiene, para la cárcel de la ex-Acordada, y el contrato celebrado para el establecimiento de talleres y artes en la misma. . . . .	276
805	2	Decreto. Dotaciones de los directores particulares de pintura, escultura y grabado de la Academia de San Carlos, con otras disposiciones relativas al impulso y fomento de ella. . . . .	283
806	2	Ministerio de hacienda. Decreto. Precio á que ha de pagar la renta los cohetes y artefactos de pólvora de contrabando. . . . .	284
807	3	Ministerio de relaciones. Decreto. Declaracion acerca de la responsabilidad del ejecutivo provisional, en virtud de las bases de Tacubaya . . . . .	285
808	3	Decreto. Distintivo que han de llevar el presidente propietario de la república y el interino . . . . .	286
809	3	Decreto. Juramento de los consejeros, su uniforme, distintivo y tratamiento. . . . .	287
810	3	Decreto. Colonizacion en Tamaulipas. . . . .	288
811	3	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto sobre la excepcion de derechos concedida á los cultivadores de olivos. . . . .	291
812	3	Decreto designando las carreras que se han de seguir en el colegio de Minería, y los estudios preparatorios para cada una de ellas. . . . .	291
813	3	Decreto. Se establece un presidio bajo la direccion de la empresa de comunicacion de los océanos Atlántico y Pacífico. . . . .	297
814	4	Ministerio de hacienda. Decreto. Declaracion sobre efectos extranjeros que se introduzcan para la construccion y uso del camino de fierro que se está formando. . . . .	298
815	5	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Amnistía al teniente coronel D. Justiniano Molina. . . . .	299
816	9	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Permiso para el establecimiento de las Hermanas de la Caridad. . . . .	299
817	9	Circular. Medidas relativas á hacer efectivo el cobro de lo que corresponde al fondo de instruccion pública . . . . .	300

## X.

Núms.	Días.		Pág.
818	13	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Indulto al ex-capitán D. Juan Echeverría.	300
819	13	Ministerio de hacienda. Decreto prorogando por diez años la libertad de derechos concedida al café cosechado en la república.	301
820	21	Ministerio de guerra y marina. Decreto que legitima una hija del general D. Pedro Ampudia.	302
821	21	Ministerio de hacienda. Decreto. Edificios que se consignan en propiedad al colegio de San Gregorio.	302
822	23	Ministerio de guerra y marina. Orden sobre que no se haga á los empleados del ministerio de guerra el descuento del centavo por peso, para la casa de inválidos.	303
823	27	Decreto de indulto al Lic. D. Ignacio Guerra Manzanares.	303
824	28	Providencia sobre haberes y gratificaciones del batallón de la Guardia de los Supremos Poderes y escuadrones de Húsares.	303
825	31	Orden sobre validez de todos los nombramientos hechos por el gobierno, por ley especial, para ministros de la corte marcial.	304

## NOVIEMBRE.

826	3	Ministerio de hacienda. Circular sobre estados que deben remitir mensualmente los administradores principales y subalternos de rentas, en los términos que se previenen.	305
827	6	Circular sobre formación de extractos de revista, y á qué modelos deben arreglarse.	307
828	7	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Formación del tercer regimiento ligero de infantería permanente.	307
829	7	Ministerio de hacienda. Decreto sobre avalúo de fincas, para arreglar á sus valores legales la exacción del tres al millar.	308
830	8	Ministerio de justicia é instrucción pública. Decreto. Colegios y establecimientos que se declaran nacionales.	312
831	8	Ministerio de guerra y marina. Decreto sobre arqueo de buques.	312
832	11	Decreto. Prevenciones relativas á los presupuestos económicos que debe formar la comisaría de guerra, pasada la revista de cada mes.	313
833	15	Decreto aprobando la contrata para la construcción de vestuario del ejército y marina.	316

## XI.

Núms.	Días.		Pág.
834	15	Decreto nombrando un ministro del tribunal de guerra y marina.	331
835	20	Ministerio de justicia é instrucción pública. Decreto. Aclaración á las leyes de 3 de Setiembre de 1839 y 30 de Diciembre de 1833, que tratan de mútuo usurario.	331
836	21	Ministerio de guerra y marina. Decreto sobre aumento de dos compañías al batallón activo guarda-costa de Ometepe.	332
837	22	Decreto que nombra ministros suplentes de la suprema corte marcial.	332
838	22	Decreto sobre monte pío á las familias de los individuos del cuerpo de guerra y político de la armada nacional.	333
839	24	Ministerio de justicia é instrucción pública. Decreto. Se deroga el que cita del antiguo Estado de Zacatecas, que estableció un registro general de hipotecas.	333
840	24	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Se indulta á D. Celso Antonio Castro de la pérdida de empleo.	334
841	27	Ministerio de relaciones. Circular sobre extranjeros que no acrediten tener carta de seguridad.	335
842	29	Ministerio de guerra y marina. Circular. Cómo se ha de computar la antigüedad entre los individuos de la corte marcial.	336

## DICIEMBRE.

843	2	Ministerio de relaciones. Decreto. Declaración de senadores por las clases que se expresan.	337
844	2	Ministerio de justicia é instrucción pública. Circular. Aprobación del reglamento de la escuela de artes.	338
845	5	Decreto. Agregación de la escuela de medicina al colegio de San Ildefonso, y otras providencias concernientes á aquel establecimiento.	347
846	6	Ministerio de hacienda. Circular. Reglas para el cobro del derecho de consumo.	349
847	8	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Ordenanzas del colegio militar.	353
848	9	Ministerio de hacienda. Decreto. Terrenos baldíos que se aplican al pago de créditos causados por amortización de la moneda de cobre.	408
849	11	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Se declaran legítimos los hijos del coronel D. Miguel Lozano.	411

## XII.

Núms.	Días.		Pág.
850	41	Decreto. Se legitima una hija del Lic. D. José Florentino Martínez Conejo.	411
851	13	Ministerio de relaciones. Decreto. Previsiones á fin de evitar que se introduzcan en la república extranjeros vagos y aun criminales.	412
852	15	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Convenios aprobados para la reincorporacion del Departamento Yucatan á la república mexicana.	414
853	15	Ministerio de relaciones. Decreto. Nombramiento de senadores.	421
854	15	Ministerio de hacienda. Decreto. Liquidacion y arreglo de la deuda exterior de la nacion.	421
855	16	Ministerio de relaciones. Decreto. Permiso para la introduccion á la república de cincuenta casas de madera.	423
856	16	Ministerio de hacienda. Decreto. Se consigna á la Academia de San Carlos la renta de la lotería.	423
857	21	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Se legitima un hijo de D. Ignacio Carranza.	424
858	21	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Reglamento para la escuela de aplicacion.	425
859	22	Decreto. Se legitima una hija de D. Rafael Junguito.	440
860	22	Decreto. Se indulta á D. Manuel Herrera y Jarero.	441
861	23	Ministerio de relaciones. Decreto. Orden de antigüedad y otras declaraciones respectivas á los individuos del consejo de gobierno, su presidente y comisiones.	441
862	23	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Aclaracion á la ley de 18 del último Agosto, que impuso una pension á las herencias trasversales.	442
863	23	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Reglamento para el gobierno interior de la suprema corte marcial.	443
864	23	Ministerio de hacienda. Decreto disponiendo subsista la direccion general de alcabalas y contribuciones directas bajo este título, con las mismas atribuciones que tenia la antigua de alcabalas.	468
865	26	Ministerio de justicia. Circular. Modo en que debe verificarse la renovacion periódica de los vocales de los juzgados de minería.	470
866	26	Ministerio de hacienda. Decreto sobre responsabilidad de los	

## XIII.

Núms.	Días.		Pág.
		empleados de aduanas marítimas, y diversas reglas para su manejo.	470
867	26	Decreto. Dispensa de derechos á la rifa que expresa.	474
868	26	Decreto. Libros que ha de llevar todo comerciante, balance que han de hacer, y se suprimen los artículos 8.º y 9.º del título noveno de las Ordenanzas de Bilbao.	474
869	28	Ministerio de relaciones. Decreto. Se amplia el plazo señalado para las obras de comunicacion de los océanos Atlántico y Pacífico.	475
870	28	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Plazo que ha de fijarse en toda patente de privilegio exclusivo.	476
871	28	Ministerio de hacienda. Decreto. Autorizacion al gobierno para que entre en transaccion con la casa que expresa.	477
872	28	Pauta de comisos para el comercio interior de la República.	477
873	29	Ministerio de relaciones. Circular. Que las autoridades no exijan á los empleados del tabaco que les pidan auxilios para catear alguna casa la designacion de ésta ni el nombre del dueño.	507
874	29	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Contingente de hombres para el año de 1844.	507
875	29	Decreto. Indulto al teniente coronel D. Ventura Zamora.	508
876	29	Ministerio de hacienda. Decreto sobre continuacion de las contribuciones, gastos y asignaciones existentes.	509
877	29	Decreto. Aclaracion al artículo 1.º del decreto de 9 de este mes, que hipotecó al pago de los créditos de moneda de cobre los terrenos baldíos.	509
878	29	Decreto arreglando el cobro del derecho de capitacion.	510
879	29	Decreto. Aclaracion al decreto sobre contribucion á los establecimientos industriales.	514
880	30	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Arreglo de la oficina de la junta de fomento y administrativa de minería.	515
881	30	Decreto. Se legitima una hija de D. Francisco Diaz Noriega.	517
882	30	Decreto aprobando el reglamento que se inserta, del colegio de minería.	517
883	30	Ministerio de guerra y marina. Decreto. Monumento que debe levantarse en Iguala.	534

XIV.

Núms.	Días.		Pág.
884	30	Decreto. Requisitos para que puedan veteranizar los gefes y oficiales de milicia activa.	534
885	30	Decreto sobre que no haya agregados en los cuerpos militares.	535
886	30	Decreto. Se legitima una hija de D. José María Cosío Acevedo de Uluapa.	535
887	30	Decreto. Se legitima un hijo de D. Joaquín Rangel.	535
888	30	Circular. No se haga el descuento para la casa de inválidos de las cantidades que paga la hacienda pública por forrajes.	536
889	30	Ministerio de hacienda. Decreto sobre que de los comisos se separe un 4 por 100 para sostenimiento del Hospicio de pobres.	536
890	31	Ministerio de relaciones. Decreto. Facultades al gobierno para que arregle los asuntos pendientes sobre puntos municipales.	537
891	31	Ministerio de justicia é instruccion pública. Decreto. Se faculta al gobierno para que arregle la apertura del camino de la capital á Pueblo Viejo de Tampico.	537
892	31	Decreto. Concesiones á la empresa de la seda de Michoacan.	537
893	31	Decreto. Autorizacion del gobierno para arreglar los haberes de los empleados de las secretarías.	538
894	31	Ministerio de hacienda. Decreto sobre introduccion de agua potable en Veracruz.	539
895	30	Ministerio de relaciones. Decreto sobre apertura de una calle en la capital de México, bajo las bases que se fijan.	541

FIN DEL INDICE CRONOLÓGICO.

INDICE ALFABETICO

POR MATERIAS

DE LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS

DESDE 1.º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE

1848.

CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

A.

Academia de San Carlos, Dotaciones de sus directores particulares, con otras disposiciones relativas al impulso y fomento de ella.	283
„ de San Carlos. Se le consigna la renta de la lotería.	423
Aclaracion. Se hace del art. 6.º de la ley de 19 de Junio.	47
Aduanas. Clausura de algunas de ellas.	78
Agregados. No los haya en los cuerpos militares.	535
Agua potable. Introduccion de ella en Veracruz.	539
Aguardiente, azúcar y miel. Sus derechos.	15
Alcabalas. Decreto uniformando estas cuotas en todos los Departamentos.	30
Amnistía. Disposiciones relativas al cumplimiento de la de 15 de Junio.	86
„ Se concede al teniente coronel D. Justiniano Molina.	299
Apertura. La de una calle en la capital de México.	541
Arancel de aduanas marítimas.	186

TOM. III.—71.